



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00043 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Finaktiva S.A.S.
Demandada	Biplasto S.A.S. y otros
Decisión	Pone en conocimiento respuesta Banco

Intégrese al plenario la respuesta del Banco Av Villas con ocasión a la medida cautelar comunicada, quien informó que,

“una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas” (archivo No. 10).

Lo expuesto, para los fines pertinentes. En tal sentido, se precisa que la parte interesada podrá visualizar dicho memorial como quiera que tiene acceso al expediente digital conforme se evidencia en el archivo No. 09 del cuaderno principal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad786b72ef4b368b69fc9f5247b6c442244e06d254a6e4075d7f3f47f0026b69**

Documento generado en 20/03/2024 02:37:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>